



INFORME DE ACTIVIDADES Y SUPERVISIÓN CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN

CÓDIGO : BS-F-26

FECHA : 2025-04-04

VERSIÓN: V5

1. Número del contrato

156 - 2025

2. Informe

Mensual

3. Periodo del informe

1/07/2025 A 31/07/2025

4. Nombre contratista

MAIRA ALEJANDRA ESPINOSA ARTUNDUAGA

5. Tipo documento de Identidad

CC

6. Número documento de identidad

1018414159

7. Objeto del contrato

Prestar con autonomía técnica y administrativa sus servicios profesionales a la Agencia para la Reincorporación y la Normalización ARN - Dirección Programática de Reintegración - Subdirección Territorial, para acompañar, articular y gestionar las acciones relacionadas a la atención de la población que se encuentra participando en los procesos de Reintegración, Reintegración Especial de Justicia Paz, y Atención Diferencial en los territorios donde se requiera.

8. Lugar de ejecución

HUILA - NEIVA

GRUPO TERRITORIAL HUILA

9. OBLIGACIONES GENERALES

NRO	OBLIGACIÓN / COMPROMISO GENERAL	CUMPLIMIENTO
1	Realizar las actividades en forma independiente, bajo su propio riesgo y responsabilidad, sin sujeción a condiciones distintas a aquellas que se requieran para el cumplimiento del objeto contractual y sin que ello implique exclusividad. En caso de que, otras actividades impliquen conflictos de interés, deberá informarlo de manera previa y oportuna a la supervisión.	Si
2	Reportar de manera inmediata cualquier novedad o anomalía al supervisor del contrato.	Si
3	Entregar los informes pactados y los requeridos por el supervisor del contrato.	Si
4	Deberá presentar para verificación de la supervisión el documento de liquidación y, previo al inicio de la ejecución, el soporte del pago de las Estampillas a las que haya lugar, que se causará en el momento de la suscripción del contrato o sus adiciones, conforme a la normatividad vigente.	No aplica
5	Realizar los desplazamientos que se requieran para el desarrollo de sus obligaciones acorde con la solicitud del supervisor; caso en el cual, deberá informar los costos de desplazamiento dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes al mismo, conforme a la tabla de gastos definida por la ARN.	Si
6	Cumplir con las obligaciones frente a los Sistemas de Seguridad Social Integral y de Riesgos Laborales, las cuales deberán ser acreditadas para cada pago al supervisor del contrato. Para efectos del último pago del contrato, se deberá acreditar la totalidad de los aportes a dichos sistemas, inclusive el del último mes de ejecución.	Si
7	Encargarse personalmente de la gestión documental y archivo de la documentación que le sea entregada y/o que deba gestionar, de acuerdo con las disposiciones internas y las del Archivo General de la Nación.	Si
8	Cumplir con las directrices, lineamientos de seguridad, políticas, documentos y protección de la información, a través de la gestión segura de los activos de información y del Sistema de Seguridad de la Información.	Si
9	Conocer y adoptar las medidas de autoprotección establecidas en el Manual de Seguridad Preventiva GA-M-01 establecido por la ARN.	Si
10	Atender los lineamientos dados por la ARN en materia de procesos y procedimientos relacionados con el Sistema Integrado de Gestión-SIG.	Si
11	Presentar como anexo para el primer informe de actividades, el certificado del examen preocupacional vigente de conformidad con lo establecido en el Decreto 1072 de 2015.	Si
12	Consultar y aplicar los manuales, instructivos, guía, planes y programas del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST) y Sistema de Gestión Ambiental implementados por la ARN, así como los planes de emergencias, matrices de peligros y planos de evacuaciones.	Si
13	Reportar a la ARL e Informar a la ARN la ocurrencia de incidentes, accidentes de trabajo y enfermedades laborales.	Si
14	Contar con los elementos de protección en seguridad y bioseguridad, personal, que sean necesarios en el marco del desarrollo de sus obligaciones contractuales y hacer uso de ellos.	Si
15	Participar activamente en las inducciones, sensibilizaciones, capacitaciones, encuestas, charlas, actividades y acciones que se ejecuten en el marco de la implementación de los Sistemas de Gestión Ambiental y Seguridad y Salud en el Trabajo.	Si
16	Cumplir con los lineamientos relacionados con el Sistema de Gestión Ambiental, de conformidad con los programas, políticas, planes y estrategias ambientales establecidas por la Entidad, con el fin de implementar y dar continuidad al Sistema de Gestión Ambiental de la ARN.	Si
17	En el evento en que EL/LA CONTRATISTA incurra en un registro y/o consolidación de la información en el Sistema de Información para la Reintegración y la Reincorporación – SIRR en forma errada o no atendiendo los lineamientos establecidos por la ARN, que haya generado un desembolso no debido de cualquier beneficio económico, EL/LA CONTRATISTA reembolsará este valor para lo cual expresamente autoriza a la ARN descontar esta suma de los honorarios adeudados. En el evento en que el descuento no cubra la totalidad del valor desembolsado a las personas beneficiarias, EL/LA CONTRATISTA pagará con sus propios recursos el saldo adeudado dentro del mes siguiente a la identificación de la situación descrita, so pena de que la ARN inicie las acciones civiles y penales correspondientes para obtener la restitución total del pago. La supervisión o el(la) Coordinador(a) del Grupo Territorial respectivo, deberá oficial a la Subdirección Financiera el detalle y los valores correspondiente para proceder con el reembolso o descuento.	Si
18	Entregar a la finalización del contrato en medio magnético los archivos editables y finales generados en el marco de la ejecución del contrato.	Si

1. Número del contrato		2. Informe		3. Periodo del informe	
156 - 2025		Mensual		1/07/2025 A 31/07/2025	
19	Entregar a la finalización del contrato y de acuerdo con los lineamientos internos, en perfecto estado, salvo el deterioro normal por el uso, los elementos y equipos entregados para la prestación del servicio objeto de este contrato reportados en su inventario individual, así como el carnet de identificación y la tarjeta de acceso en caso de que estos le hayan sido suministrados. En caso de daño o pérdida, deberá responder por ellos en los términos establecidos en la normatividad interna, para lo cual se autoriza de manera previa y expresa con la suscripción del contrato, a descontar los valores correspondientes de los saldos adeudados.				Si
10. OBLIGACIONES ESPECÍFICAS					
NRO	OBLIGACIÓN ESPECÍFICA	CUMPLIMIENTO	ACTIVIDADES REALIZADAS EN EL PERIODO		
1	Articular conforme a los lineamientos establecidos por la supervisión las acciones realizadas por los/las colaboradores del Grupo Territorial encargados/as del acompañamiento a la población que hace parte de las rutas de atención de la entidad.	Si	<p>Respecto a la presente obligación contractual se realizaron las siguientes actividades:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Se realizo socialización con el equipo de reintegradores de los lineamientos dados por la entidad, para el proceso de atención de la población en el mes de julio. 2. Se seguimiento a los metodos de operacion de las rutas de reintegración con el equipo de profesionales. 3. Se realiza seguimiento a los procesos misionales de las rutas, en cuanto a BIE, cargue de actas de entrega de BIE, BES- ISUN, Planes de trabajo, aplicación de instrumentos de caracterización EMP- EMPR- ETD- hábitat y encuesta productiva. <p>Fuente de verificación: Planilla de asistencia, team Microsoft , correo electrónico</p>		
2	Adelantar las acciones como apoyo a la supervisión de contratos y convenios que le sean asignados, de acuerdo con los procesos y procedimientos establecidos por la entidad para tal fin.	Si	<p>Respecto a la presente obligación contractual se realizaron las siguientes actividades:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Se realizo control físico a las planillas de atención psicosocial con el fin de validar que se cumpla con los criterios establecidos para la atención en el mes de julio. 2. Se realiza el día 15 y 25 de Julio seguimiento a las atenciones psicosociales del mes en curso. 3. Se realiza remisión al equipo de reintegradores de BD con las alertas de Pdt y PA, ISUN, terminación de beneficios, y acuerdos. 4. Se realiza remisión al equipo de reintegradores de BD con los seguimientos ISUN del mes en curso. 5. Se realiza remisión del reporte de entrega de BIE- BES- 6. Se realiza remisión al equipo de reintegradores de BD con los acuerdos del Pdt y PA del mes de julio. 7. Se participa de la reunión inicial para la implementación del convenio 1374-2025 UNAD- Maestro itinerante. <p>Fuente de verificación: Correos electrónicos. Bases de datos Excel</p>		
3	Adelantar seguimientos periódicos a los métodos operativos para la implementación de las acciones relacionadas con las rutas de atención, utilizando los mecanismos de control establecidos, para proporcionar a la entidad información oportuna y precisa sobre el cumplimiento de los objetivos, así como identificar áreas de mejora y proponer planes de acción para optimizar los procesos.	Si	<p>Respecto a la presente obligación contractual se realizaron las siguientes actividades:</p> <ul style="list-style-type: none"> Se realiza revisión de las actas de entrega de bienes de BIE- BES. Se realiza validación misional de 3 personas del proceso de reintegración postuladas a culminar por los profesionales reintegradores, se aprueban y valida la información misional en el SIRR. Se realiza revisión en SIRR del cargue oportuno y adecuado de las visitas ISUN del mes. Se realiza revisión del cargue de los planes de trabajo y planes de acción en SIRR, que cuenten con lo establecidos en los métodos operativos. Se realiza revisión a los tableros de control de PAD y ruta regular con el fin de adelantar acciones para el cumplimiento de metas. <p>Fuente de verificación: Planilla de asistencia de reunión- SIRR modulo postulación, modulo terminación de beneficios.</p>		
4	Establecer un mecanismo de articulación para la implementación y revisión técnica de las estrategias y acciones emitidas por las distintas áreas misionales y administrativas de la entidad.	Si	<p>Respecto a la presente obligación contractual se realizaron las siguientes actividades:</p> <p>Reunión de equipo el día 8 de julio, se realizo revisión del cumplimiento de las acciones para la culminacion de las 8 PPR del trimestre.</p> <p>Fuente de verificación: Planilla de actor externos, correos electrónicos.</p>		



INFORME DE ACTIVIDADES Y SUPERVISIÓN CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN

CÓDIGO : BS-F-26

FECHA : 2025-04-04

VERSIÓN: V5

1. Número del contrato

156 - 2025

2. Informe

Mensual

3. Periodo del informe

1/07/2025 A 31/07/2025

5	Realizar un seguimiento mensual para garantizar la calidad y actualización de la información contenida en el Sistema de Información para la Reintegración y Reincorporación (SIRR), con especial énfasis en los avances en el acompañamiento a la población beneficiaria, la estrategia de corresponsabilidad y los indicadores relacionados con convivencia, paz y reconciliación, incluyendo la verificación del cumplimiento de los procedimientos y lineamientos establecidos, así como la transversalización de los enfoques diferenciales.	Si	Respecto a la presente obligación contractual se realizaron las siguientes actividades: Se realizo revisión de los instructivos y manuales establecidos en la entidad. Se realizo el cargue en SIRR de 6 beneficios psicosociales, 2 cierres de FA, 2 Fftp. Se realiza el seguimiento a la metas e indicadores del tablero de control. Se realizo el cargue de las acciones de servicio social APR-5504 en SIRR. Fuente: SIRR- correo electrónico.
6	Llevar a cabo el seguimiento mensual de los desembolsos económicos realizados a la población sujeto de atención en el marco de la jurisdicción del Grupo Territorial, así como la identificación de las alertas o posibles irregularidades presentadas en este trámite.	Si	Respecto a la presente obligación contractual se realizaron las siguientes actividades: 1. Se realiza revisión de las siguientes BD y además se remiten a las y los profesionales reintegradores las siguientes BD de desembolsos : -BASE DE DESEMBOLSO 1 DE JULIO DE 2025 -BASE DE DESEMBOLSO 19 DE JULIO DE 2025 -INFORME ESTADO DE PAGOS 1 DE JULIO 2025 -INFORME ESTADO DE PAGOS 19 DE JULIO 2025 Fuente de verificación: correos electrónicos.
7	Realizar estrategias de sensibilización que permitan la participación activa y continua de la población sujeto de atención en iniciativas de convivencia, paz y reconciliación, impulsadas por la Agencia para la Reincorporación y la Normalización.	Si	Respecto a la presente obligación contractual se realizaron las siguientes actividades: Se realiza reunión con el equipo de profesionales los días 19 y 20 de Julio, con el fin de realizar verificación del estado actual de la población pendiente de ASS, culminaciones, terminaciones de beneficios, BIE- BES Meta. se apoyo la implementación del convenio ARN- UNAD maestro itinerante en el cual se tienen vinculadas 111 personas de las rutas de reincorporación, reintegración, atención diferencial y comparecientes. Fuente de verificación: Planilla de asistencia
8	Monitorear el cumplimiento oportuno para la terminación de beneficios sociales para personas en proceso de reintegración, asegurando el cumplimiento normativo y los lineamientos establecidos por la entidad.	Si	Respecto a la presente obligación contractual se realizaron las siguientes actividades: Se desarrollo el seguimiento a los tiempos de los beneficios de la población por medio de una BD , la cual se remitieron las alertas respectivas al equipo de profesionales. Fuente de verificación: Base de datos y correo electrónico.
9	Desarrollar mecanismos de seguimiento a los indicadores definidos en las Estadísticas Mensuales de los Procesos de Reintegración y atención diferencial, y otros instrumentos de gestión del Grupo Territorial.	Si	Respecto a la presente obligación contractual se realizaron las siguientes actividades: Se realizo análisis al tablero de control y a las Bases de PAD remitidas por seguimiento, con el fin de adelantar las acciones de cumplimiento para cada uno. Fuente de verificación: Planilla de actor externo, correo electrónico
10	Generar informes y documentos técnicos, cuyo contenido esté relacionado con el objeto del contrato, según lo establezca la supervisión.	Si	Respecto a la presente obligación contractual se realizaron las siguientes actividades: Fuente de verificación: Informe BS-F-26, correo electrónico.

11. CERTIFICACIONES

En mi calidad de supervisor(a) del contrato certifico:

- a. El(la) contratista durante el periodo, desarrolló y cumplió con las obligaciones contratadas así como las demás cláusulas establecidas en el contrato SI: NO:
- b. El(la) contratista efectuó el pago de salud, pensión y riesgos laborales (adjuntar comprobante) SI: NO:
- c. Apruebo los informes, productos y demás documentos y entregables presentados por el contratista durante el periodo SI: NO:
- d. Se realizó el respectivo tratamiento y monitoreo a los riesgos por parte del(la) contratista y por mi parte como supervisor(a) SI: NO:

Recuerde que el presente informe debe ser publicado en la plataforma SECOP II dentro de los 3 días hábiles siguientes a su generación y debe ser entregado al Grupo de Gestión Contractual para que repose en el expediente contractual.

12. FIRMAS

Contratista

Aprobación supervisión (firma electrónica)

Nombre: MAIRA ALEJANDRA ESPINOSA ARTUNDUAGA

Nombre: ANDRES RESTREPO CORREA
Cargo: Coordinador GT Huila

Fecha

31/07/2025

El registro de datos personales, autoriza a la entidad para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos conforme a las disposiciones contenidas en la Ley 1581 de 2012 y las normas que la modifiquen, adicione o complementen. Conozca la Política de Privacidad y Tratamiento de Datos Personales a través de <http://www.reincorporacion.gov.co/es/atencion/Paginas/Aviso-de-privacidad.aspx>